



SANTIAGO

— NATURALMENTE —
— ÚNICO POR SU GENTE —
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL



Santiago, N.L. a 31 de julio 2017
SFTM-1067/2017
Asunto: EL QUE SE INDICA

H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN

Presente.-

Por medio del presente, me permito hacer del conocimiento de ese H. Poder Legislativo lo siguiente:

Los artículos 100 fracción IX de la Ley de Gobierno Municipal del Estado N.L y 15 fracción X del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Santiago, N.L., establecen como obligación del Municipio, presentar cada trimestre un Informe del Avance de Gestión Financiera, el cual debe de ser debidamente aprobado por los miembros del Ayuntamiento en sesión plenaria.

Ahora bien, al día de hoy 31 de julio de 2017 debemos remitir el citado informe referente al segundo trimestre del año curso y así dar cumplimiento a los numerales antes citados, sin embargo, es imperioso mencionarles que en fecha 25 de enero del año en curso se levantó un acta circunstanciada de hechos referentes a la caída del sistema contable que se operaba en la tesorería municipal (**Anexo 1**), en el mencionado documento se hace constar los problemas técnicos que se suscitaron con el sistema denominado "SAP", aún se logró presentar el primer trimestre completamente.

En ese tenor, en fecha 24 de julio de 2017 fue necesario levantar una nueva acta circunstancia (**Anexo 2**), debido a que el sistema de forma definitiva dejó de funcionar, lo que dificultó a la tesorería municipal realizar el segundo trimestre de este año, esta acta fue informada para conocimiento en sesión plenaria del Ayuntamiento de fecha 26 de julio de este año por el suscrito, a fin de que los miembros del órgano colegiado municipales tuvieran la idea del motivo por el cual no sería posible presentar para su aprobación el Informe de Avance de Gestión Financiera.



Presidencia Municipal

Juárez y Abasolo No. 100, Santiago, N.L., México, C.P. 67300 T 01 (81)2285 0004 - 5

www.santiago.gob.mx



SANTIAGO

NATURALMENTE
ÚNICO POR SU GENTE
GOBIERNO MUNICIPAL SANTIAGO

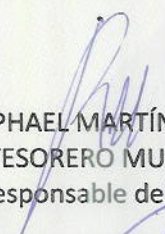
En Santiago, Nuevo León, a los 24 días del mes de julio del 2017, en las instalaciones de la Tesorería Municipal de Santiago, Nuevo León, el C. Raphael Martínez Gonzáles, Tesorero Municipal, en presencia del C. Fidel Adón Cuéllar Gutiérrez, Contralor Municipal, así como el C. David Guadalupe Ramírez Rivera, Director de Informática y la C. Martha Imelda Guerrero Acuña, Directora de Egresos, procedió a levantar la presente Acta Circunstanciada de hechos relativos a la falla del sistema contable denominado SAP, señalando lo siguiente:

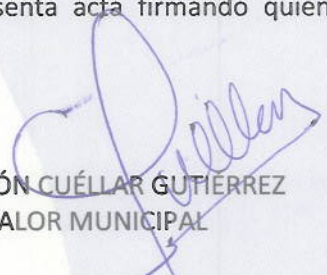
Derivado del acta circunstancia de hechos levantada en fecha 25 de enero del año en curso, en la que se hizo constar la falla en el sistema SAP, se procedió a realizar diversas gestiones relativas a reestablecer el citado sistema, para tal efecto se giraron diversos oficios al C. Ing. David Guadalupe Ramírez Rivera, Director de informática, en los cuales se solicitó su intervención a fin de realizar lo necesario para cumplir con este objetivo, además de informarle periódicamente sobre los reportes realizados a la mesa de ayuda del SAP, dichos oficios y reportes se anexan a la presente acta como parte integral de la misma. Ahora bien, el Director de Informática comentó al respecto que para el apoyo de los sucesos relativos a las fallas del sistema, fue necesario entablar contacto con diferentes personas que laboraban en una denominada "mesa de ayuda" del sistema mencionado, en éstas a través de correos electrónicos se buscaba solucionar la problemática presentada, la cual, en repetidas ocasiones fue probable reestablecer el sistema, hasta que en fecha 21 de mayo de 2017, se recibió un correo de la C. Leticia Cavazos, trabajadora de la empresa proveedora, en el cual señaló que el servidor del sistema SAP había sido apagado, lo cual dejaría permanentemente de brindar el servicio necesario. Derivado de esto, se pidió al Director de Informática Municipal, realizará una revisión del sistema en la Tesorería, confirmando el suceso antes mencionado.

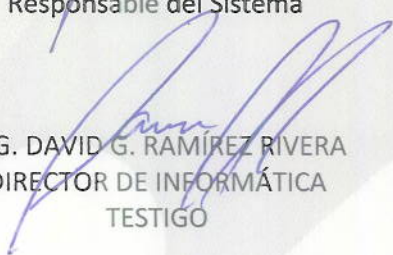
Por lo anterior, es que se levanta la presente acta, debido a que esta dependencia se ve imposibilitada realizar los informes trimestrales que por mandato de ley se deben presentar ante el Ayuntamiento y el Congreso del Estado, así como la publicación de la información correspondiente.

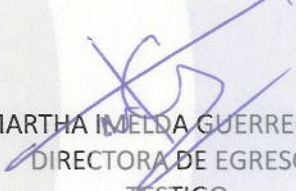
Por lo anterior, es que me permití iniciar la presente acta en presencia del Contralor Municipal, quien de forma presencial da fe de los hechos que describo, así como con dos testigos que de forma directa les consta este suceso.

Siendo todo lo que deseo manifestar, doy por concluida la presenta acta firmando quienes intervenimos en la misma.


LIC. RAPHAEL MARTÍNEZ GONZALÉS
TESORERO MUNICIPAL
Responsable del Sistema


LIC. FIDEL ADÓN CUÉLLAR GUTIÉRREZ
CONTRALOR MUNICIPAL


ING. DAVID G. RAMÍREZ RIVERA
DIRECTOR DE INFORMÁTICA
TESTIGO


LIC. MARTHA IMELDA GUERRERO ACUÑA
DIRECTORA DE EGRESOS
TESTIGO



Presidencia Municipal

Juárez y Abasolo No. 100, Santiago, N.L., México, C.P. 67300 T 01 (81)2285 0004 - 5

www.santiago.gob.mx



SANTIAGO

— NATURALMENTE —
— ÚNICO POR SU GENTE —
GOBIERNO MUNICIPAL 2016-2018



**Secretaría de
Finanzas
y Tesorería**

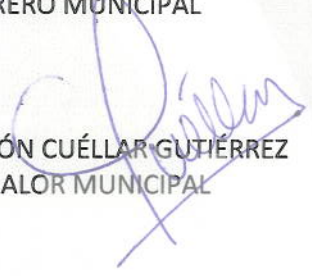
En Santiago, Nuevo León, a los 25 días del mes de Enero de 2017, el C. Raphael Martínez Gonzales, Tesorero Municipal, en presencia del C. Fidel Adón Cuéllar Gutiérrez, Contralor Municipal, así como el C. David G. Ramírez Rivera, Director de Informática y la C. Martha Imelda Guerrero Acuña, Directora de Egreso, procedió a levantar la presente Acta Circunstanciada de hechos relativos a la falla del sistema contable denominado SAP, señalando lo siguiente:


El día 16 de Enero de 2017, me percate que el sistema contable SAP, el cual se utiliza en la Tesorería Municipal de Santiago, Nuevo León, para llevar el control de los registros contables del Municipio, dejó de funcionar, en términos técnicos "Se cayó el sistema", en ese programa se alimentan a diario los movimientos contables que realiza la Tesorería Municipal, en cumplimiento con lo que se establece en la Ley General de Contabilidad Gubernamental. Para tal efecto se solicitó de forma inmediata la intervención de la empresa que da servicio en la asesoría con temas relacionados al sistema SAP, argumentando que para poder volver a hacer que el programa funcione requerirá de 5 a 10 días, lo que genera un atraso a los informes que esta dependencia municipal por mandato de ley debe presentar ante el Ayuntamiento y el Congresos del Estado, así como publicar la información correspondiente.


Por lo anterior, es que me permití iniciar la presente acta en presencia del Contralor Municipal, quien da fe de los hechos que describo, así como con dos testigos que de forma directo les consta este suceso.

Siendo todo lo que deseo manifestar, doy por concluida la presenta acta firmando quienes intervenimos en la misma.


LIC. RAPHAEL MARTÍNEZ GONZALÉS
TESORERO MUNICIPAL


LIC. FIDEL ADÓN CUÉLLAR GUTIÉRREZ
CONTRALOR MUNICIPAL


ING. DAVID G. RAMÍREZ RIVERA
DIRECTOR DE INFORMÁTICA
TESTIGO


LIC. MARTHA IMELDA GUERRERO ACUÑA
DIRECTORA DE EGRESOS
TESTIGO



Secretaría de Finanzas y Tesorería

Juárez y Abasolo s/n Col. Centro, Santiago, N.L., México, C.P. 67320 Tel. 01 (81) 2451-5533 ó 2251-0333
www.santiago.gob.mx